

## CAPITULO XXIV.

1877-1878.

CARTA A RIVA PALACIO.—REPRESENTACION Y CARTAS AL GRAL. DIAZ.—ENCUENTRO CON ESTE.—FRACASO DE AQUELLAS.—CHAVERO SE INTERESA POR GIMENEZ.

Pero volvamos á mi biografía, que he dejado pendiente.

Desde el 15 de julio he vuelto muchas veces al Ministerio de Fomento; he visto al Sr. Manero, todas ellas, y no he recibido más que evasivas, y últimamente me dijo que no tenía nada que esperar. Esta contestación me ha hecho dirigir al Sr. Ministro la carta siguiente:

“México, agosto 16 de 1877.—C. Vicente Riva Palacio, Secretario de Estado (y) del Despacho de Fomento, Colonización, Industria, etc., etc., etc.—Señor de mi respeto, consideración y particular aprecio:—Cuando, impulsado por la imperiosa ley de la necesidad, tuve el honor de presentarme á U., en la tarde del 8 de junio último, aunque sin mérito alguno por mi parte, acerca de su apreciable persona, y sí únicamente confiado en su bondad, en mis muy particulares servicios desde el año de 1821 y en mi avanzada edad, suplicándole se dignase concederme un destino en ese Ministerio del

digno cargo de U., con cuyo sueldo pudiera atender á los indispensables gastos de mi subsistencia, tuvo U. la bondad de recibirme con la mayor benevolencia y decirme *que con el mayor gusto lo haría U.; que viese con el Sr. Manero con tal objeto.* Vi al Sr. Manero en la misma tarde, pues habíamos servido juntos á las órdenes del Sr. General Santa Anna; y dándole el recado de U., me contestó estas terminantes palabras: “*Mañana mismo le busco á U. destino; vuelva U. pasado mañana.*” En efecto, volví el día 10, y me dijo que había hablado con U., la noche anterior, y habían acordado que me esperase hasta 1<sup>o</sup> de julio, porque, á consecuencia del cambio de presupuesto, había que hacer algunas variaciones en las oficinas, y que entonces sería colocado.

“Desde aquella fecha hasta el 13 del presente mes, he pasado al Ministerio muchas y muy repetidas veces, sin que haya recibido del Sr. Manero más que evasivas, y sin permitirme ver á U., aunque varias ocasiones lo he solicitado, recibiendo, en algunas, aún recados supuestos de U. Y la tarde que entregué á U. el manuscrito que contiene la horrorosa historia de José Félix Rodríguez, fué porque me introdujo en el despacho de U. el Sr. Medina, contra la voluntad del Sr. Manero.—No me es posible, en lo absoluto, Sr. Ministro, comprender la causa de la variación habida en la marcha de este asunto: U. me manifestó la mejor disposición para colocarme, y me mandó con el Sr. Manero para que lo verificara; éste quiso hasta fes-

tinarlo, según de jo manifestado, y después, los resultados me han hecho conocer, con bastante sentimiento, que ha habido alguna causa, que es desconocida para mí, para ocasionar este cambio, porque no puedo creer, ni por un momento, que he sido víctima de una burla muy poco graciosa.— Yo desearía saber, Sr. Ministro, de la respetable boca de U., la certeza de lo que puedo esperar para mi gobierno, pues sin saber la causa, no puedo conformarme con lo que el día 13 me dijo el Sr. Manero: que nada tenía que esperar.

“Sr. Ministro: he servido al país, con lealtad y honradez, el largo período de cuarenta y un años; me he batido en todas las guerras á favor de la Independencia: contra los españoles en 1821, en el Ejército de las Tres Garantías, y en el asedio de San Juan de Ulúa, desde 1824 hasta 25 de noviembre de 1825, que se rindió; con los franceses, el 5 de diciembre de 1838, en la sorpresa de la plaza de Veracruz, donde recibí ocho heridas; contra los americanos del Norte, en la invasión de 1847, en todas las acciones del Valle de México, habiendo hecho, además, servicios de suma importancia y nada comunes, que puedo justificar. Durante el llamado Imperio, sólo ocupé dos meses el encargo de Alcalde Municipal de la ciudad de Guadalupe Hidalgo, prestando en él servicios á la República, como puedo acreditarlo; bien que por un decreto del Sr. Presidente D. Benito Juárez, los servicios municipales en aquel tiempo, no deben considerarse como hechos al Imperio.—Si estos servicios y

otros de mucha importancia, que estoy pronto á justificar; si mi avanzada edad y mi absoluta carencia de recursos son dignos de la consideración de un Gobierno justo, al cual U. pertenece, creo que no permitirá que permanezca en la penosa situación que me rodea.—Tengo el honor de repetirme, Sr. Ministro, de U. obediente S., que le desea mil felicidades y muy atto. b. s. m.—*Manuel María Giménez.*”

No habiéndose dignado el Sr. Ministro de Fomento, General D. Vicente Riva Palacio, contestarme la carta anterior, ni mandarme razón alguna, como lo exigía(n) la política y la buena educación entre personas decentes, dejé transcurrir un mes, y en 19 de septiembre dirigí al Presidente D. Porfirio Díaz la representación siguiente:

“C. General de División Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de la República —El C. Manuel María Giménez, ex-Coronel efectivo, Primer Ayudante de la Plana Mayor General del Ejército, con cuarenta y seis de efectivos, positivos é importantes servicios á la República; veinticuatro años de Coronel, ochenta de edad y ocho cicatrices en su cuerpo, emanadas de otras tantas heridas recibidas en el campo de batalla contra los franceses, en la plaza de Veracruz, en el año de 1838, con el debido respeto, á U. hace presente:—Que hallándose comprendido en la ley de 9 de diciembre de 1874, en su artículo 2º, por haber pertenecido al Ejército de las Tres Garantías, que en el año de 1821 consumó la Independencia de México, cuyo

importante servicio no consta en su hoja, que original acompaña, porque la primordial fué formada por la Comandancia General de Veracruz, cuando volvió al servicio en 1839, en vista de los documentos que pudo presentar; no siéndole posible hacer constar su existencia en el Ejército de las Tres Garantías, en la División del General D. Vicente Filisola, porque en febrero de 1828 salió expulso de la República, como español, habiéndose embarcado con su familia, en Veracruz, para Nueva Orleans, y á causa de fuertes temporales, tuvo el buque, después de cuarenta y cinco días de navegación, sin víveres ni agua, que arribar al puerto de la Habana, entonces enemigo de México; en la noche anterior de llegar á dicho puerto, por seguridad de su persona, tuvo que arrojar al agua una cartera que contenía todos los documentos de sus servicios en México, tanto los prestados en Veracruz en el asedio del Castillo de San Juan de Ulúa contra los españoles, en los años de 1824 y 1825, como el certificado del General Filisola y otros varios.—Después de sus acontecimientos en Veracruz, el 5 de diciembre de 1838, en que recibió ocho heridas en el asalto á la plaza que dieron los franceses, siendo Ayudante del Exmo. Sr. General Santa Anna, volvió al servicio militar; mas no creyó interesante obtener un duplicado del General Filisola, aunque tuvo después con dicho Sr. una amistad estrecha; pero para acreditarlo debidamente, cree bastantes los tres certificados adjuntos.

“Y no ha servido al Imperio, más que el corto período de dos meses, en el encargo de Alcalde Municipal de la ciudad de Guadalupe Hidalgo; pero habiendo declarado por un decreto, en virtud de facultades extraordinarias, el C. Presidente de la República, Benemérito de la Patria, Benito Juárez, en uno de los últimos seis meses del año de 1867, que los servicios municipales, hechos en los mismos cuerpos, durante la Intervención y el Imperio, no se considerasen servicios prestados á aquéllos, sino á las mismas municipalidades, y cuyo servicio municipal acredita con el nombramiento que para él obtuvo, la información del vecindario de aquella ciudad y de cuál fué su conducta en él, respecto al legítimo Gobierno.

“Con respecto á no haber seguido al Gobierno legítimo, el 31 de mayo de 1863, que desocupó esta capital, con motivo de la aproximación del Ejército invasor, no lo hizo: primero, por estar enfermo habitual de una hernia en el estómago, originada de los padecimientos de la campaña, que no le permite, sin riesgo de la vida, el montar á caballo ni agitarse de ninguna manera, como lo acreditan los dos certificados de facultativos que acompaña; lo segundo, porque tenía sesenta y cinco años cumplidos en aquella fecha, y lo tercero, porque hacía algunos años que no vivía en esta capital.

“A U. suplica, en virtud de lo expuesto y de los muy poco comunes servicios que ha prestado á la República, tanto con su persona como con sus intereses particulares, y atendiendo últimamente

á su muy avanzada edad y que carece en lo absoluto de recursos para su subsistencia en los muy pocos años que probablemente le quedan de vida, se digne concederle la pensión que, con arreglo á la mencionada ley de 9 de diciembre de 1874, le corresponde en justicia.—Suplico se me devuelvan los ocho documentos que acompaño.—México, 19 de septiembre de 1877.—*Manuel María Giménez.*”

A la representación anterior acompañé al Sr. Presidente la carta particular que á la letra copio:

“C. General de División Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de la República, etc., etc., etc.—México, septiembre 19 de 1877.—Señor de mi respeto, muy distinguido aprecio y alta consideración:—Hoy he tenido el honor de entregar á mi buen amigo el Sr. Lic. D. José María Vega y Limón, digno Secretario Particular de U., para que se digne elevarla á sus respetables manos, una solicitud, en que le pido me haga la gracia y la justicia de concederme íntegra la pensión que me corresponde como individuo del Ejército de las Tres Garantías, que tan gloriosamente consumó la Independencia de México en el año de 1821, según la ley dada por el Congreso de la Unión, el 9 de diciembre de 1874, debido únicamente á los filantrópicos sentimientos de U., siendo Diputado en aquella Cámara en el mismo año. Ella va acompañada de los documentos que acreditan las circunstancias que exige la mencionada ley para tal concesión.

“Al pasarla U. al Ministerio de la Guerra, me tomo la libertad de suplicarle muy encarecidamente se digne hacerlo con particular recomendación al C. Ministro, porque, al correr los trámites en las manos subalternas, hay personas á quienes soy muy poco simpático.—(A) U., Sr. Presidente, no le permiten sus vastas ocupaciones imponerse de los muy particulares servicios que he prestado á la patria, principalmente en las guerras contra España, Francia y los Estados Unidos del Norte; por lo mismo, deseo que tenga U. la dignación de nombrar (á) una persona de su confianza á quien presentarle los documentos justificativos de ellos y pudiera, en su vista, informar á U. de que no soy digno de la penosa situación que me rodea á la edad de ochenta años, y sí de la consideración de un Gobierno, como el de U., justo, equitativo é imparcial.—Con tal motivo tengo el honor de repetirme de U. obediente S., que le desea mil felicidades y muy atto. b. s. m.—*Manuel María Giménez.*”

El mismo día 19 de septiembre, estando en la Secretaría Particular del Sr. Presidente, esperando la llegada del Sr. Vega para entregarle la solicitud y la carta, y estando solo en su despacho, sentado con la espalda vuelta á la puerta, no sentí abrirla; pero al momento encontré al Sr. Presidente á mi lado, y al Sr. Vega un poco más separado. El Sr. Díaz me saludó diciéndome: “¿Cómo va, Sr. Escobar?” Entonces yo, ya en pie, le contesté: “Sr., no soy Escobar; soy Giménez.” Y me dijo enton-

ces: "¡Ah! sí, me había equivocado." Entonces le dije: "Sr., esperaba aquí al Sr. Vega para entregarle una solicitud y una carta para U.; mas ya que la suerte favorable me ha proporcionado el placer y el honor de ver á U., lo haré yo mismo, poniéndola en sus manos; mas me atrevo á suplicar á la bondad de U. que, al entregarla al Sr. Ministro de la Guerra, se digne encargarle que la acuerde él mismo, porque en la anterior que hice, y me fué negada, aplicándome un artículo de una ley que no puede (sic), ni comprende ni puede comprenderme de ninguna manera, se negó mi pedido justo. En la carta suplico á U. que, pues sus inmensas ocupaciones no le permiten imponerse de los documentos que acreditan mis positivos y particulares servicios, hechos principalmente en las guerras extranjeras, se digne nombrar (á) una persona de su confianza, quien los examine y pueda informar á U. de ellos y darles el valor que merezcan, pues tengo la desgracia de que U. me conozca muy superficialmente." El Sr. Presidente me contestó: "No tenga U. cuidado, que todo se hará como U. desea." El Sr. Presidente se retiró, quedando el Sr. Vega conmigo, quien había oído toda esta conversación. Yo me retiré también, muy satisfecho y lleno de las más halagüeñas esperanzas. ¡Pobre fragilidad humana! ¡con qué poco se alucina y satisface!

A los pocos días me avisaron de que en el Ministerio de la Guerra había una comunicación para mí. Ocurrió á la mencionada oficina y me dijeron que

ya la habían sacado. Pasé á la Sección 2ª; lo manifesté á un empleado de ella, quien me dijo que se me duplicaría y se me mandaría á mi casa, cuya dirección le dí. En efecto, en la misma tarde recibí el duplicado, cuyo contenido es el siguiente:

"Ministerio de Guerra y Marina  
Sección 2ª

*Duplicado.*

"Impuesto el C. Presidente de la solicitud de U., de 19 del actual, en la que pide pensión con arreglo al decreto de 9 de diciembre de 1874, como uno de los militares que consumaron la Independencia en el Ejército de las Tres Garantías, ha acordado se diga á U., en respuesta, que, por las causas que se le expresaron en 28 de abril último, no es posible acceder á su pedido.—Libertad en la Constitución.—México, septiembre 28 de 1877.—Ogazón.—C. Manuel María Giménez.—Presente."

.....  
.....  
Molesto demasiado con tal resolución, que de ninguna manera esperaba, y casi convencido de que no había sido acordada ni por el Sr. Presidente, ni por el Sr. Ministro, sino por el Oficial Mayor, D. José Justo Alvarez, enemigo declarado de todos los individuos del antiguo Ejército y á quien, sin deberle la patria ni una lágrima ni un suspiro, ni una mala noche, y que, por los inmensos méritos

de Nuestro Señor Jesucristo, sin conocimientos en el difícil manejo del Ministerio de la Guerra, es hoy Oficial Mayor de él, solicité una audiencia particular del Sr. Presidente por medio de la carta que á la letra copio:

“Sr. General de División D. Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de la República.—Señor de todo mi respeto, consideración y muy particular aprecio:—Para que pueda U. hacerme recta justicia y convencerse hasta la evidencia de la falta de ella, con que se procede conmigo por algunos empleados del Ministerio de la Guerra, según tuve el honor de manifestarlo á U., el 19 de septiembre, en su Secretaría Particular, cuando puse en sus respetables manos la solicitud que, bajo el acuerdo de U., se me ha negado, le suplico que, por un exceso de su suma bondad, se digne concederme unos momentos de audiencia particular en el día y hora que fuere de su superior agrado. Favor que le agradeceré eternamente su muy adicto, obediente S. que le desea mil felicidades y muy atto. b. s. m.—*Manuel María Giménez.*—México, octubre 22 de 1877.”

Antes de recibir la contestación de la carta anterior, en una audiencia pública tuve una entrevista con el Sr. Presidente, y sin hablar de mi solicitud, ni de su adverso resultado, le manifesté que tenía hecho, hace algunos años, un proyecto para el establecimiento de un taller, por cuenta del Gobierno, donde se construyese el vestuario y todo el equipo del Ejército, con muy

poco costo y á precios mucho más inferiores que á los que pudiera hacerlo cualquiera contratista; evitándose, además, muchos fraudes que se cometen en este negocio; que el proyecto había sido aprobado por el Sr. Presidente D. Ignacio Comonfort y por todas las personas que lo han examinado, y que desde aquella época se hubiera puesto en práctica, á no ser por una infame calumnia que me levantaron los contratistas de entonces; que para léerselo y hacerle las explicaciones convenientes, me acordase media hora, que sería lo más que tardaría en ello; que creía que nada se perdía en que lo conociese. Me contestó que efectivamente el vestuario estaba saliendo muy caro; que cualquiera tarde fuera á las tres, y que lo vería con gusto.

Por seis días ocurri todas las tardes á la hora citada, entregando una tarjeta al Ayudante de guardia, permaneciendo algunas veces hasta las ocho de la noche; pero nunca se me llamó para que entrara. Esto me hizo conocer muy clara y distintamente que no se me quería recibir, y, en consecuencia, me abstuve de volver. Para saber la contestación de mi carta, me dirigí á la Secretaría Particular, donde un empleado de ella me entregó la siguiente:

“Porfirio Díaz contesta al Sr. Coronel M. Giménez su apreciable de 22 del actual, diciéndole que, con excepción de los martes, sábados y domingos, puede venir cualquier día de las tres de la

tarde en adelante, y tendrá el gusto de recibirlo — Palacio Nacional, 23 de octubre de 1877 ”

En la misma tarde del día 23, me dirigí al Palacio y penetré en el salón donde esperan las personas que tienen concedida audiencia para ese día, y me encontré con más de veinte personas de todas clases y sexos, entre ellas dos ó tres mujeres harapientas, descalzas y con muchachos en los brazos, y advertí que todos tenían en las manos cartas iguales á la mía. Como á las cuatro y media de la tarde, salió el Ayudante de guardia, nos recogió las cartas á todos, se las llevó para adentro, formó una lista de los nombres de los que las llevábamos y nos las devolvió por medio de un portero; al cabo de una hora, volvió á salir diciendo que el Sr. Presidente no podía recibir á nadie. Yo me retiré como todos los demás, y no he querido volver, por no recibir más desengaños.

Con esta firme resolución, deseando recoger los documentos que había acompañado á mi solicitud y no queriendo ir en persona al Ministerio de la Guerra, fuí á la Secretaría Particular á suplicar al Secretario Particular del Sr. Presidente, Lic. D. José María Vega y Limón, á quien creía sinceramente mi amigo, para que, por medio de un empleado de su oficina, me recogiese los mencionados documentos, dándole el recibo de ellos, firmado, para que pudieran agregarlo al expediente. Me ofreció hacerlo, y al cabo de algunos días de ir inútilmente, concluyó diciéndome que el Sr. Alvarez había contestado que hiciera yo una solicitud pidiendo-

los y que dejara copia de ellos. ¡Qué talento tiene el Sr. General D. José Justo! ¿Cómo sacar copias para dejarlas, cuando los originales no están en mi poder?

Molesto demasiado con tal contestación, dije al Sr. Vega: “Yo veré al Sr. Presidente.” Y me contestó el Sr. Secretario Particular: “No lo vea U.” Esta contestación tan seca y tan categórica, unida á los antecedentes, han abierto mis alucinados ojos y me han hecho comprender, casi á no dudarlo, que el Sr. Presidente tiene una fuerte predisposición contra mí y que no tengo que esperar ni aún la justicia de él.

.....

Esta es mi historia en la administración del Sr. General D. Porfirio Díaz, hoy Presidente Constitucional, hasta el 24 de febrero de 1878.

A mediados de marzo, sabiendo que el Sr. Lic. D. Alfredo Chavero se hallaba algo enfermo, pasé á visitarlo, pues su padre fué compañero mío y muy amigo en el Ejército de las Tres Garantías, que hizo la Independencia en el año de 1821, bajo el mando en jefe del inmortal D. Agustín de Iturbide; su hermano D. Demetrio, compañero también en el Estado Mayor del Sr. General Santa Anna, siendo Presidente de la República en 1841; y con el mismo Sr. Lic. D. Alfredo contraí relaciones, siendo él Gobernador del Distrito Federal y yo Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Guadalupe Hidalgo, en 1871. Como su enfermedad no era grave, hablamos de varias cosas y, entre ellas,

le conté la negativa que por parte del Gobierno habían tenido las solicitudes que le había elevado, pidiendo la pensión que de derecho me corresponde, por la ley dada por el Congreso General, en 9 de diciembre de 1874; pero que estaba convencido que dichas negativas no habían sido acordadas por el C. Presidente, sino por el Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra, D. José Justo Alvarez, quien profesa odio mortal á todos los individuos del antiguo Ejército, según lo tiene bien manifestado.

El Sr. Chavero me dijo entonces: "Haga U. una representación al Congreso, pidiendo su pensión, y yo me encargaré de ella." He hecho la petición, acompañada de diez y seis documentos originales, de mis servicios militares en el período de cincuenta y tres años, y ayer, 10 de abril, la presenté en la Secretaría de la Cámara de Diputados; en la misma tarde de ayer se dió cuenta con ella y pasó á la Comisión de Peticiones. Tanto el Sr. Chavero como mi bueno y antiguo amigo el Sr. General D. Manuel María Sandoval, hoy Tesorero del Congreso, me han ofrecido solemnemente hablar á todos los Diputados amigos suyos é interesarlos en el despacho favorable de mi pedido: veremos el resultado. En la misma tarde se mandó pasar á la Comisión de Peticiones, y en la del 17 á la Primera Comisión de Guerra. Esta Comisión dió cuenta á la Cámara en' .....

1. Aquí se trunca el original.

## INDICE.

	Págs.
ADVERTENCIA .....	7
DEDICATORIA .....	11
CAPITULO I.—1798-1824.—Nacimiento y educación.— Guerra franco-española.—Traslación á la Nueva España.—Consumación de la Independencia de ésta.— Campana contra Iturbide .....	15
CAPITULO II.—1824-1825.—Asedio de San Juan de Ulúa.—Persecución á la escuadra española.—Rendi- ción de aquella fortaleza .....	23
CAPITULO III.—1824-1828.—Grado de Capitán.—Em- pleo en Hacienda.—Expulsión de los españoles.— Viaje á la Habana.—Prisión y proceso por sospechas de intentos revolucionarios en Cuba.—Libertad pro- videncial .....	36
CAPITULO IV.—1828-1838.— Accidentada travesía de la Habana á Nueva Orleans.—Se le toma por es- pía cubano.—Expedición de Barradas contra Méxi- co.—Ofrecimiento de servicios á Santa Anna.—Via- je á Veracruz.—Se establece allí como comerciante .....	55
CAPITULO V.—1838-1839.—Primera guerra con Fran- cia.—Santa Anna nombra á Giménez Ayudante su- yo.—Los franceses asaltan á Veracruz.—Giménez recibe ocho heridas y Santa Anna pierde una pier- na .....	59
CAPITULO VI.—1839-1844.—Paces con Francia.—Pro- nunciamento y ejecución de Mexia.—Revolución de Jalisco.—Nuevos ascensos.—Destierro á Mata-	